

**ACTA 2/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016**

En Málaga capital, en la sala Benalmádena del Centro Cívico de la Diputación Provincial de Málaga, en avenida de los Guindos número cuarenta y ocho, siendo las 11 horas y 30 minutos del jueves, uno de diciembre del dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco I. Delgado Bonilla y asistidos de mí el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, en segunda convocatoria, los miembros de la Junta General del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la provincia de Málaga, que después se dirán con el fin de celebrar sesión ordinaria.

**RELACIÓN DE ASISTENTES**



REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA		Votos
Francisco I. Delgado Bonilla	Diputación		42
Marina Bravo Casero	Diputación		42
Juan Lorenzo Pineda Claverías	Ayuntamiento	Alameda	1
Mario J. Blancke	Ayuntamiento	Alcaucín	1
Salvador Urdiales Pérez	Ayuntamiento	Alfarnate	1
Antonio Benítez Barroso	Ayuntamiento	Alfarnatejo	1
José Manuel López Gutiérrez	Ayuntamiento	Algatocín	1
Benito Carrillo Martínez	Ayuntamiento	Algatocín	1
Antonia García García	Ayuntamiento	Almogía	1
María José Sánchez del Río	Ayuntamiento	Alozaina	1
Antonio J. Palacios Castellano	Ayuntamiento	Archidona	1
Francisco M. Florido Berrocal	Ayuntamiento	Ardales	1
Melchor Conde Marín	Ayuntamiento	Arriate	1
Miguel Ángel Herrera Albarrán	Ayuntamiento	Campillos	1
Vicente Campos González	Ayuntamiento	Canillas de Aceituno	1
Álvaro Hurtado Muñoz	Ayuntamiento	Canillas de Aceituno	1
Josefa Jurado Corrales	Ayuntamiento	Cañete la Real	1
José Martín García	Ayuntamiento	Colmenar	1
José Antonio Bueno Ranea	Ayuntamiento	Comares	1
Obdulio Pérez Fernández	Ayuntamiento	Cómpeta	1
Cristóbal González Rosado	Ayuntamiento	Cuevas del Becerro	1
Francisco J. Ruiz Mérida	Ayuntamiento	Cútar	1
José Antonio González Conejero	Ayuntamiento	Frigiliana	1
Pedro Godino Martín	Ayuntamiento	Gaucín	1
Francisco Molina Borrero	Ayuntamiento	Parauta	1
Salvador Guerrero Gutiérrez	Ayuntamiento	Parauta	1

Raquel Mostazo Torres	Ayuntamiento	Periana	1
Antonio Alés Montesinos	Ayuntamiento	Riogordo	1
Antonio J. Pérez González	Ayuntamiento	Sayalonga	1
Juan Manuel Aranda Robles	Ayuntamiento	Sayalonga	1
Francisco López Arana	Ayuntamiento	Serrato	1
Bartolomé Guerra Gil	Ayuntamiento	Tolox	1
Víctor Manuel Castillo González	Ayuntamiento	Valle de Abdalajís	1
Francisco J. Pérez Muñoz	Ayuntamiento	Valle de Abdalajís	1
		<b>Total</b>	<b>116</b>

Gerente: D. Juan Jesús Bernal Ortiz.

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

Asiste también la diputada provincial Dña. Teresa Pardo Reinaldos.



#### RELACIÓN DE AUSENTES

ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA		Votos
Ayuntamiento	Alameda	1
Ayuntamiento	Alcaucín	1
Ayuntamiento	Alfarnate	1
Ayuntamiento	Alfarnatejo	1
Ayuntamiento	Almáchar	2
Ayuntamiento	Almogía	1
Ayuntamiento	Alozaina	1
Ayuntamiento	Archidona	1
Ayuntamiento	Ardales	1
Ayuntamiento	Arriate	1
Ayuntamiento	El Borge	2
Ayuntamiento	El Burgo	2
Ayuntamiento	Campillos	1
Ayuntamiento	Canillas de Albaida	2
Ayuntamiento	Cañete la Real	1
Ayuntamiento	Casabermeja	2
Ayuntamiento	Colmenar	1
Ayuntamiento	Comares	1
Ayuntamiento	Cómpeta	1
Ayuntamiento	Cuevas Bajas	2
Ayuntamiento	Cuevas de San Marcos	2
Ayuntamiento	Cuevas del Becerro	1
Ayuntamiento	Cútar	1

Ayuntamiento	Frigiliana	1
Ayuntamiento	Fuente de Piedra	2
Ayuntamiento	Gaucín	1
Ayuntamiento	Humilladero	2
Ayuntamiento	Macharaviaya	2
Ayuntamiento	Periana	1
Ayuntamiento	Riogordo	1
Ayuntamiento	Sedella	2
Ayuntamiento	Serrato	1
Ayuntamiento	Tolox	1
Ayuntamiento	Totalán	2
Ayuntamiento	Villanueva de la Concepción	2
Ayuntamiento	Villanueva del Rosario	2
Ayuntamiento	Yunquera	2
	<b>Total</b>	<b>52</b>



Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por el Sr. Presidente procediendo a conocer del siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO UNO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 1/2016 CELEBRADA EL 27/4/2016

Sin que se realicen objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los 116 votos presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el 27/4/2016.

#### PUNTO DOS. PROPUESTA PRESUPUESTO DEL CONSORCIO EJERCICIO 2017

El Sr. Presidente expone a la Junta General la propuesta del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2017 que ha sido informada favorablemente por el Consejo de Administración. Al respecto indica el Sr. Presidente que el proyecto recoge las obligaciones contraídas por el Consorcio y que no ha habido variación en cuanto a las aportaciones de los miembros del mismo.

La Sra. García García, D<sup>a</sup> Antonia Rocío, representante del Ayuntamiento de Almogía expone que el voto del grupo del PSOE será la abstención por coherencia con lo indicado ya para el presupuesto de 2016 y con el fin de no bloquear el funcionamiento del Consorcio.

#### **"PROPUESTA DE ACUERDO.-**

*Formado el Presupuesto General de este Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

Vistos y conocidos los informes de Secretaría-Intervención que obran en el expediente.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 22/10/2015 del que se desprende que la situación es de equilibrio, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



<b>PRESUPUESTO 2017</b>		
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.615.287,28</b>
1	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>0,00</b>
2	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>0,00</b>
3	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1,00</b>
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.612.787,28</b>
5	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>2.500,00</b>
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>0,00</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>63.000,00</b>
8	<b>VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
9	<b>VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.678.287,28</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.615.287,28</b>
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>592.252,27</b>
2	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.023.035,01</b>
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>63.000,00</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>0,00</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>63.000,00</b>
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>

9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.678.287,28</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía. Málaga a 24 de noviembre de 2016. EL PRESIDENTE, Fdo. Francisco I. Delgado Bonilla.”



Sometida la propuesta a votación es aprobada por 102 votos favor (PP, IU y Ciudadanos) ninguno en contra y 14 abstenciones (PSOE).

**PUNTO TRES. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 2/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO**

La Junta tuvo conocimiento de la siguiente propuesta del Presidente que ya ha sido informada favorablemente por el Consejo de Administración:

**“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 2/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

Por haberse presentado en el registro del Consorcio en el ejercicio 2016, se encuentran pendientes de reconocimiento, pago y contabilización unas facturas de fecha de emisión 2015, por lo que, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto, y con el informe favorable del Consejo de Administración y de la Intervención, propongo a la Junta General la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a las siguientes facturas, aplicando con cargo al presupuesto del ejercicio 2016 su contabilización:

EXPEDIENTE Nº 2/2016					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO VIGENTE	PROVEEDOR	CIF/ NIF	FACTURA	FECHA	IMPORTE €
160.221.00	ENDESA ENERGÍA XXI, SLU	B-82846825	SIA509N0000265	18/06/15	154,88
160.221.00	ENDESA ENERGÍA XXI, SLU	B-82846825	SOZ509Y0045065	08/07/15	63,61
160.221.00	ENDESA ENERGÍA, SAU	A-81948077	PZZ501N0084327	01/07/15	3.164,05
160.221.00	ENDESA ENERGÍA, SAU	A-81948077	PZZ501N0098309	03/08/15	3.422,09
160.221.00	ENDESA ENERGÍA, SAU	A-81948077	PZZ501N0111918	01/09/15	3.252,36
160.221.00	ENDESA ENERGÍA, SAU	A-81948077	PZZ501N0126210	01/10/15	3.016,93

160.221.00	ENDESA ENERGÍA, SAU	A-81948077	PZZ501N0140268	02/11/15	3.126,85
160.221.04	ANDALUZA DE INYECCIONES	B-29839347	A-9448	21/07/15	74,04
160.221.04	ANDALUZA DE INYECCIONES	B-29839347	A-9586	01/09/15	82,82
<b>TOTAL</b>					<b>16.357,63</b>

SEGUNDO.- *Trasladar el presente acuerdo a Intervención a sus efectos*”.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por 102 votos favor (PP, IU y Ciudadanos) ninguno en contra y 14 abstenciones (PSOE).

#### PUNTO CUATRO. POSIBLES MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan.

#### PUNTO CINCO. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. García García, D<sup>a</sup> Antonia Rocío, expone que ha habido varias quejas sobre el importe de las aportaciones que realizan los Ayuntamientos al Consorcio. En algunos casos no existe correlación entre los habitantes del municipio y dicha aportación y, en otros, algunos municipios no tienen servicio y siguen pagando, como ocurre en Almogía. Por ello solicita que se haga un estudio sobre el tema y se aclaren los criterios para determinar las cuotas de los Ayuntamientos.

El Sr. Gerente responde que se trata de un tema que viene de largo, desde la creación del Consorcio. Se utilizaron como criterio el poblacional al inicio y otro según un anexo a los estatutos que no tiene sentido pero que así se aprobó. Se está trabajando sobre el tema y también se está trabajando para solucionar el problema de las EDAR que no funcionan.

La Sra. García García, D<sup>a</sup> Antonia Rocío indica que la forma de convocatoria para las Juntas y los Consejos no está funcionando y pide que se solucione.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 12 horas y 15 minutos del día de su inicio arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.



V. ° B. °  
El Presidente

Francisco I. Delgado Bonilla



El Secretario

José Antonio Tomás Maestra